

**I. MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
ADMINISTRACION MUNICIPAL
ADQUISICIONES**

**AUTORIZA Y ORDENA REALIZAR COMPRA DE
TRATO DIRECTO PARA EL ARRIENDO DE 4
BAÑOS QUIMICOS PARA SEPTIMO
CAMPEONATO TRIPLE CORONA.**

DECRETO ALCALDICIO: N° 2518,

QUILLECO, 8 NOVIEMBRE DE 2019

VISTOS estos antecedentes:

- a) El artículo 8° de la Ley N°19.886 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, promulgada el 11-07-2003, y; las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- b) El Decreto Alcaldicio N° 2973 de fecha 13 de Diciembre de 2018, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2019 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco.

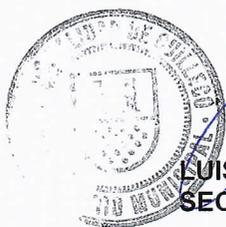
CONSIDERANDO:

- a) La Orden de Pedido N° 0165 de fecha 8/11/2019 correspondiente a DIDECO, solicitando **ARRIENDO DE 4 BAÑOZ QUIMICOS PARA EL SEPTIMO CAMPEONATO TRIPLE CORONA A REALIZARSE 10/11/2019**

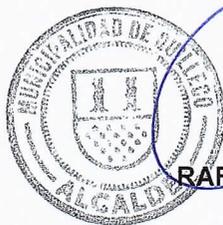
DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la contratación de baños químicos para la actividad a que se refiere la solicitud de pedido N°165 del 8 de noviembre de 2019 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el procedimiento de trato directo, considerando que con dicha contratación se protege el medio ambiente en el sector rural donde se desarrollará el evento, ello de acuerdo a lo contemplado en la n) del N°7 del artículo N°10 del decreto N°250 DEL Ministerio de Hacienda.
- 2.- Los gastos que irrogue la adquisición, serán solventados con cargo a la cuenta N° 215.22.09.099 (4), del Presupuesto Municipal vigente.
- 3.- **PUBLIQUESE**, esta resolución en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE,



**LUIS ALDO CID ANGUIA
SECRETARIO MUNICIPAL**



**RAFAEL CONCHA MOREIRA
ALCALDE(S)**

JQA/LCA/rcm.

DISTRIBUCION:

- C. c. Arch. Sec. Municipal
- C. c. Arch. Admin. y finanzas.
- C.c. Arch. Adquisiciones

=====